

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.919 /
RETIRO, 17 DIC. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

3.- Decreto Exento N° 1671 de fecha 12-05-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de Servicio de la Srta. Catherine Paulina Retamal Ortega, en las dependencias de la escuela Patricio Larraín Valenzuela, a través de la Ley Sep.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Catherine Paulina Retamal Ortega C.I N° 17.717.628-1, en lo referido a otorgar un bono de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) para Navidad, en el mes de Diciembre.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal